



VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

07 de Mayo del 2024

No. 52401017

7279/1/24

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: **COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Lps. *****3,304.35

LA CANTIDAD DE TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 35/100

BANCO:

CUENTA: **MINISTERIO FINANZAS**

PRONADERS: **4-1-10-01-001 PRONADERS**

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		3,304.35
5-1-10-01-200-2	MANT. Y REPARACION EQUIPO DE	3,800.00	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		495.65
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	495.65	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		495.65

Pago de la Factura N°002-001-01-00014351, O/C N°010.2024, en concepto de compra de kits de mantenimiento para escanear scan jet 8500 fn2 sdf HP solicitado por el Depto de Infotecnología, según documentación adjunta.

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 50,000.00

Fecha: 07/05/2024

Firma: _____

[Signature]

Aprobado Administración

Recibi de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____

[Signature]





COTIZACIÓN

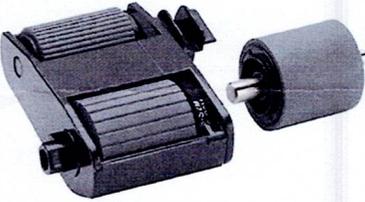
PROCESO	
CM-010-PRONADERS-2024 / KIT DE MANTENIMIENTO ESCAN	
Fecha	Referencia
4/3/2024	04032024-01

Boulevard Morazán, Media cuadra arriba del Centro Comercial Los Arcos
 Tegucigala M.D.C. Honduras
 Tel: (504) 2221-0896 / (504) 2221-4849 / (504) 32006609
 RTN # 0801 9012 466571
 Correo: ventas@redipohn.com

Vendedor: ISAAC MELARA
 Tiempo de entrega: 15 DIAS
 Forma de pago: CRÉDITO

EMPRESA
RTN

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAS	DESCRIPCION	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	UNIDAD	PIEZAS DE IMPRESORA J8J95A 5851-7202 PARA 300 ADF MANTENIMIENTO KIT DE REEMPLAZO MFP M631 M632 M633 M681 M682 SCANJET 8500 FN2 ADF PICKUP ROLLER		L9,035.00	L9,035.00
*** UL ***						
<i>Gracias Por Preferirnos</i>						
VALIDA POR 15 DIAS					EXENTO	
					SUB TOTAL	L9,035.00
					IMPUESTO 15%	L 1,355.25
					TOTAL A PAGAR	L 10,390.25

VALOR EN LETRAS: DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 25/100 CTVS.

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

AL FIRMAR LA PRESENTE COTIZACIÓN LA CONVIERTE EN ORDEN DE COMPRA



[Handwritten Signature]
 Firma empresa



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

H 7279
Desarrollo
Rural Sostenible
PRONADERS
Gobierno de la Republica

ORDEN DE COMPRA # 010-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 05 de marzo del 2024

NOMBRE: COMPUSER
Direccion: Final del blvr. Los proceres, edificio de esquina color azul, frente gasolinera PUMA.
RTN: 05019003075248
TELEFONO: 2217-1950

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN OBJETO	TOTALES
			Accesorios para escaner			
1	1	Unidad	Kit de mantenimiento para el ADF para escaner HP8500FN2	L. 3,304.35	L. 3,304.35	
			Observación: Contratación inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago crédito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: Lic. Cristhian Gomez Jefe del departamento de infotecnología			
Original: Orden de compra				SUB TOTAL	L. 3,304.35	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 495.65	
				TOTAL	L. 3,800.00	L. 3,800.00

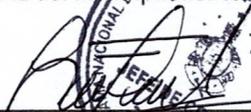
Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022



STORE

RTN : 08019012470423
PRONADERS

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L de CV
COMPUSER S. de R.L. de CV

CASA MATRIZ SUCURSAL
4 AVE. 10 Y 11 CALLE, N.O. BARRIO LAS ACACIAS BLVD. LOS PROCERES, EDIFICIO DE ESQUINA CONTIGU
SAN PEDRO SULA HONDURAS DISTRITO CENTRAL HONDURAS
Tel.: 25614004/4007 Tel.: 2217-1950

compuser@corporacionoliva.hn
R.T.N 05019003075248

FACTURA CREDITO
ORIGINAL - CLIENTE

Fecha : 30/04/2024
Hora : 02:55:04 PM

Factura N 002-001-01-00014351
Fecha Limite de Autorizacion: 16/11/2024
CAI: 30C016-3A947D-1D4D86-233F26-A02D4E-13

Rango Autorizado:
Desde: 002-001-01- 00013801
Hasta:002-001-01- 00014800
Vendedor:SOPORTE TGU

EDIFICIO SANTA ESMERALDA COL SAN CARLOS BLVD MORAZAN

Qty	Item Interno	Producto	Valor Uni.	Descuento y Rebajas Otorgado	Total
1	J8J95A	KIT DE RODILLO ADF IMPRESORA HP LASERJET M681F M681DN M631H M632Z M ISV 15% Gar./Dias 0 BF 5 BR 5 U.L.	L. 3,304.35	L. 0.00	L. 3,304.35
TOTAL			L. 0.00	L. 3,304.35	

Observacion:
OC 010-2024

Valor en letras:

Tres Mil Ochocientos Lempiras. Con 00/100 Centavos

FACTURA .CREDITO 30 DIAS .Fecha de Vencimiento:30/05/2024

Orden de compra exenta #	
Constancia de Reg. de Exonerados #	
N. identificacion del registro SAG #	

La Factura es Beneficio de Todos Exijala!!

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe gravado 15%	L.	3,304.35
Importe gravado 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	495.65
ISV 18%	L.	0.00
Total a Pagar	L.	3,800.00

Original: Cliente Copia: Obligado tributario Emisor

Cotizacion #: 00347066

Entregado Por:

Recibido Por:

Políticas de Venta

1. El Cliente debe revisar su producto al ser entregado por COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L de CV
2. Las Garantía de Artículos que distribuimos están delimitadas a las disposiciones que el fabricante dicta
Ningún producto que presente señales de mala manipulación está sometido a garantía.
3. La empresa no se hace responsable por la existencia de producto facturado y pagado que no ha sido reclamado.
4. Pasados 60 días calendario de la fecha de facturación sin retirar el producto la empresa queda liberada de todo compromiso y obligación de devolución del dinero y entrega del producto.
5. Cada devolución o cambio genera un gasto administrativo de 5% sobre el valor de la factura.
Tendrán un plazo de 1 día para hacer algún tipo de cambio o devolución.
6. En caso de existir una devolución de producto se generará una nota de crédito la cual puede ser aplicable dentro de 30 días, pasados 30 días no habrá devolución de ISV.
7. Por cada cheque devuelto habrá un recargo de Lps. 250.00 + gastos bancarios y Administrativos.
8. El importe de esta factura devenga el 2.0% mensual a partir de la fecha de vencimiento y en cualquier otro gasto en que incurra nuestra empresa para recuperar importes de facturas vencidas, son aceptadas y pagadas por el cliente
9. Para la compra de partes electrónicas es necesario presentar equipo para prueba, no se aceptará cambio ni devolución.
10. Los cargadores y las baterías de las notebook solo poseen 90 días de garantía a partir de la fecha de compra.